



# Condiciones de la Matrícula

- 1. Normas de obligado cumplimiento COVID-19.** Se seguirán en todo momento las normas que dicte la autoridad competente. Las normas que siguen son las propias de una situación de normalidad y si entran en contradicción con las establecidas por la autoridad quedarán inmediatamente sin efecto.
2. La duración de las clases es de CINCUENTA minutos. El inicio y final de las mismas será el indicado por la Academia Wyn mediante una señal sonora (timbre). Se espera la máxima puntualidad posible, tanto en el inicio como al finalizar las mismas.
3. La Academia Wyn quedará sujeta al calendario laboral vigente y a las vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa.
4. La Academia Wyn se compromete a la presencia en todo momento de profesorado cualificado en el aula.
5. Queda terminantemente prohibido comer, beber, fumar y en general cualquier actividad que no sea propia de un centro de enseñanza y/o cualquier actividad que resulte molesta para el resto del alumnado.
6. Queda terminantemente prohibido el uso del teléfono móvil durante la clase para cualquier actividad ajena al desarrollo de la misma.
7. Se espera del alumnado que observe unas pautas de conducta propias de un centro de enseñanza, considerándose inadmisibles:
  - El uso de lenguaje obsceno, blasfemo, racista, violento, etc ...
  - La falta de ropa de vestir, así como de calzado.
  - Un estado no sobrio o similar.
8. Los grupos se establecerán en cada caso siguiendo los criterios oportunos según sea la finalidad del mismo y, en base a estos, la Academia Wyn se compromete a mantener el máximo nivel de homogeneidad posible entre el alumnado.
9. Si por razones ajenas a la Academia Wyn, un grupo llega a tener un número de alumnos por debajo de tres, la Academia Wyn se reserva el derecho de cancelar el grupo, y se compromete a poner a disposición del alumnado restante un grupo de características similares.
10. Las clases en grupo a las que falte un alumno NO SON RECUPERABLES.
11. Las clases particulares a las que falte un alumno serán recuperables siempre y cuando se comunique a la Academia Wyn como máximo el día anterior a la clase y durante horario de secretaría la imposibilidad de realizar dicha clase. Esta clase deberá ser recuperada dentro de las dos semanas siguientes a la fecha de la misma, en horario diferente al habitual propuesto para tal fin por la Academia Wyn, transcurridas las dos semanas la clase se dará por realizada.
12. Las clases contratadas deberán ser impartidas y bajo ningún concepto se abonará importe alguno por las clases no realizadas.
13. Si un alumno deja de asistir a las clases, pierde el derecho de matrícula pasados 30 días naturales desde su última clase.
14. Si un alumno matriculado en un curso de aprendizaje (no repaso) pierde un número de clases y como consecuencia sufre una pérdida de nivel respecto al resto del alumnado, entonces este alumno deberá: o bien cambiar de grupo; o bien recuperar el nivel mediante clases ajenas a las del propio grupo.
15. El impago de una o varias mensualidades tendrá como consecuencia la pérdida de matrícula y la de los derechos que ello implica.
16. El importe de las mensualidades es independiente del número de horas de clase que resulten como consecuencia de la aplicación del calendario.

